



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

DECRETO LOCAL No. 020 del 27 de diciembre de 2019

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2019”.

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y el Decreto 442 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero que estipula: “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.”, la Administración Local requiere el traslado presupuestal de los recursos a los rubros que a continuación se justifican:

Recursos de inversión que se requieren para reforzar el avance de las metas de la vigencia 2019 en los siguientes programas: 3-3-1-15-02-15-1568 Legalízate \$19.804.667; 3-3-1-15-07-45-1574 Buen Gobierno para Todos \$ 69.177.613; 3-3-1-15-02-18-1572 Reparando ando \$ 68.466.666; 3-3-1-15-03-19-1569 Usaquén tu casa segura \$ 16.323.500; 3-3-1-15-01-11-1570 Equidad en la cultura, recreación y deporte \$ 13.000.000; 3-3-1-15-07-45-1573 Tejedores de sociedad \$ 8.780.000; 3-3-1-15-03-20-1577 Usaca, mariposa violeta \$ 1.540.000; 3-3-1-15-01-02-1383 Jugando por la paz \$ 2.500.000; 3-3-1-15-01-07-1565 Inclusión educativa para la paz \$ 2.500.000; 3-3-1-15-01-03-1566 Entre todos y todas nos cuidamos \$ 2.500.000

Que el valor total a trasladar asciende a DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 204.592.446), con el fin de mejorar en la ejecución de la meta impuesta en los indicadores

Que mediante oficio No. 2-2019-85502 del 23 de diciembre de 2019 la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto previo y favorable para el traslado presupuestal relacionado con los gastos de inversión, en tanto el contracrédito y crédito no causan afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Local.

Que mediante oficio No. 2019EE223682 del 27 de diciembre de 2019 la Dirección Distrital de Presupuesto, emite concepto de viabilidad considerando que el FDL efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el ajuste presupuestal mediante la cual se efectúa un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión vigencia 2019 de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 204.592.446),

Que en merito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Continuación del Decreto Local N°.020 del 27 diciembre de 2019
*“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e
 Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2019”.*

DECRETA:

Artículo 1°. – Efectúese un contracrédito al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén conforme al siguiente detalle:

3	GASTOS	\$ 204.592.446
3-3	INVERSION	\$ 204.592.446
3-3-1	DIRECTA	\$ 204.592.446
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	\$ 204.592.446
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$ 163.257.746
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$ 133.872.446
3-3-1-15-01-03-1571	Te reconozco	\$ 133.872.446
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	\$ 29.385.000
3-3-1-15-01-04-1576	Edificando Vidas	\$ 29.385.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	\$ 39.900.000
3-3-1-15-02-17	Espacio Público, Derecho de Todos	\$ 39.900.000
3-3-1-15-02-17-1567	Parque para ti, Para mi, Para Todos	\$ 39.900.000
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$ 1.435.000
3-3-1-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$ 1.435.000
3-3-1-15-06-38-1575	Todos somos guardabosques de ciudad	\$ 1.435.000

Artículo 2°. – Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén conforme al siguiente detalle:

3	GASTOS	\$ 204.592.446
3-3	INVERSION	\$ 204.592.446
3-3-1	DIRECTA	\$ 204.592.446
3-3-1-15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	\$ 204.592.446
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$ 20.500.009
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$ 2.500.000
3-3-1-15-01-02-1383	Jugando por la paz	\$ 2.500.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$ 2.500.000
3-3-1-15-01-03-1566	Entre todos y todas nos cuidamos	\$ 2.500.000
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	\$ 2.500.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto Local N°.020 del 27 diciembre de 2019
“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2019”.

3-3-6-15-01-07-1565	Inclusión educativa para la paz	\$ 2.500.000
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$ 13.000.000
3-3-6-15-01-11-1570	Equidad en la cultura, recreación y deporte	\$ 13.000.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	\$ 87.174.333
3-3-1-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	\$ 19.804.667
3-3-1-15-02-15-1568	Legalízate	\$ 19.804.667
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	\$ 68.466.666
3-3-1-15-02-18-1572	Reparando ando	\$ 68.466.666
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$ 17.863.500
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	\$16.323.500
3-3-1-15-03-19-1659	Usaquen tu casa segura	\$16.323.500
3-3-1-15-03-20	Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA	\$ 1.540.000
3-3-1-15-03-20-1577	Usaca, mariposa violeta	\$ 1.540.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$ 77.957.613
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$ 77.957.613
3-3-1-15-07-45-1573	Tejedores de sociedad	\$ 8.780.000
3-3-1-15-07-45-1574	Buen gobierno para todos	\$ 69.177.613

Artículo 3°.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital de conformidad al artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°.- Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de diciembre de 2019

ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICÁ
Alcalde Local de Usaquén (E).

Proyectó: Luis Camilo Castiblanco Sarmiento - Profesional Apoyo de Planeación
Revisó: Luis Alberto Cuéllar Sanabria Responsable del Presupuesto FDLUSA



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**